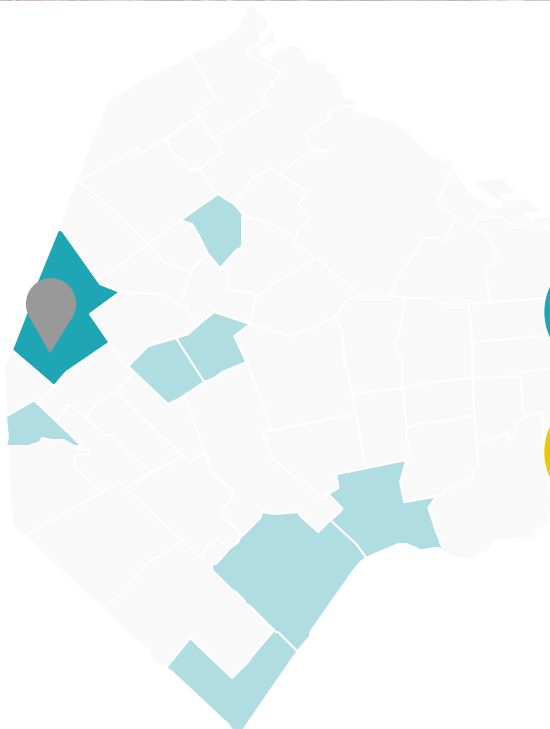


Complejo Penitenciario Federal de la CABA Servicio Penitenciario Federal

Informe 1er Semestre 2024:

Procuración Penitenciaria de la Nación



Año inauguración: 1927



A Junio 2024*:

Capacidad declarada: 1150

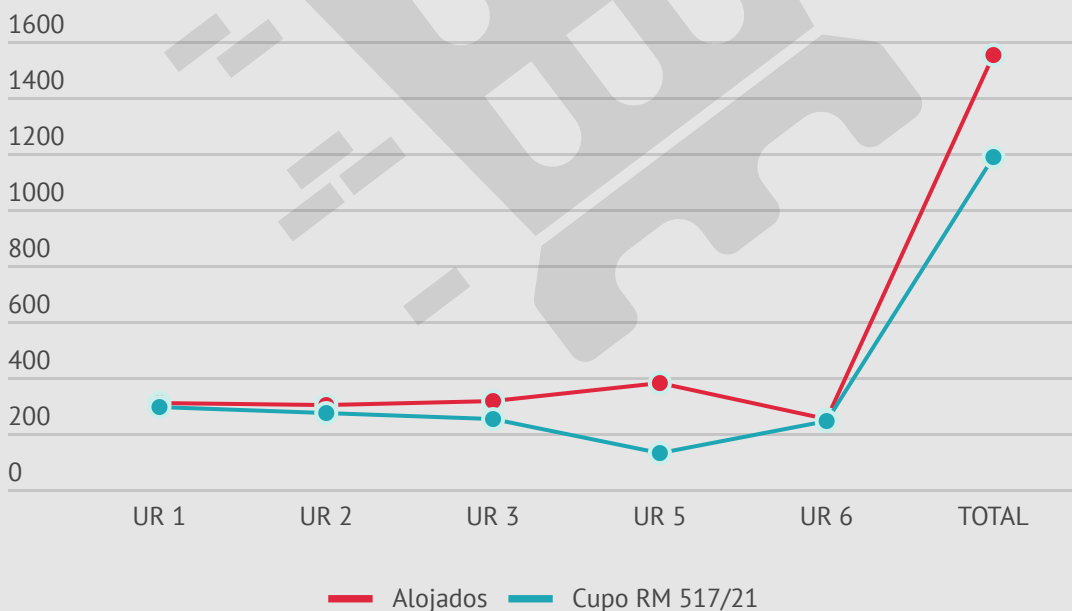


Cantidad de personas privadas de su
libertad (PPL) alojadas: 1549

Alojamiento y capacidad

El CPF de la CABA se encuentra sobrepoblado en mas de un 25%

Si se toma la Resolución Ministerial 517/21 y lo informado en la pagina web del SPF que establece que el cupo es de 1186 alojados, la cantidad de PPL excedentes asciende a 363. Sin embargo, la denominada capacidad declarada es de 1150, por lo que la cantidad de personas es mayor al cupo informado, en este caso es de 399. El caso extremo es el de la UR 5 dado que esta sobrepoblada en prácticamente un 200%, lo cual tiene que ver con que, pese a tratarse de pabellones con celdas, las mismas son múltiples con hasta 5 PPL.



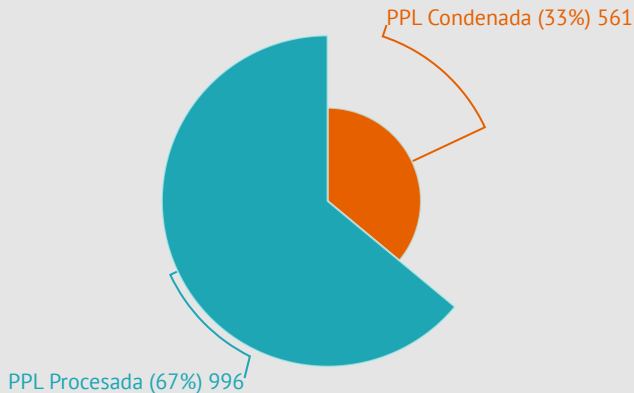
Fuente: Elaboración propia en base al listado entregado por autoridades del CPF CABA en Mayo 2024



Esta situación de sobrepoblación se encuentra siendo abordada en el marco de una acción de habeas corpus en el Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N°3 Secretaría N°5. Actualmente y respecto al establecimiento de un cupo máximo para el CPF CABA, se decidió posponer la decisión hasta tanto se realicen medidas de reacondicionamiento del edificio.

Situación procesal

Un 67 % de las PPL alojadas en este Complejo se encuentran procesadas. Es decir que se mantiene la proporción histórica de que prácticamente 7 de cada 10 PPL alojadas allí no posee condena firme.



Fuente: Elaboración propia en base al lista entregado por autoridades del CPF CABA en Mayo 2023

Ingresos y Egresos

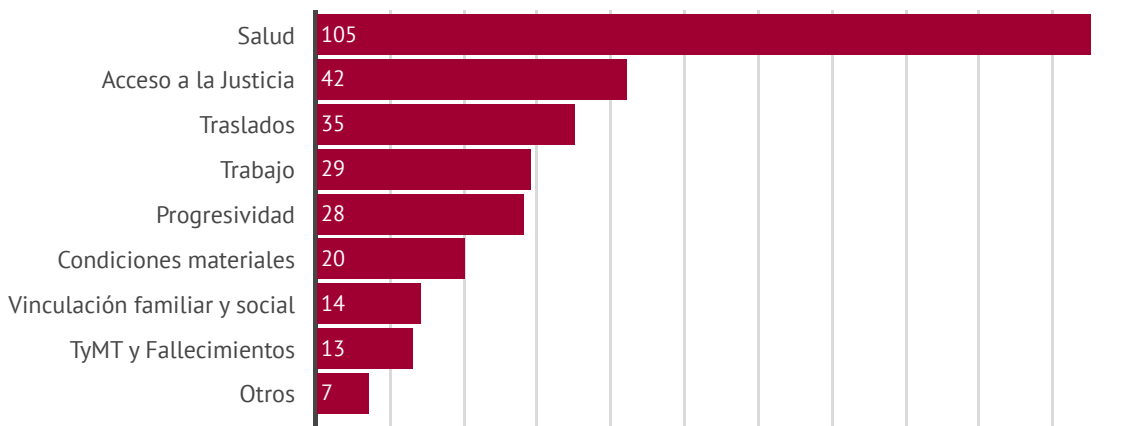
Respecto de los ingresos y egresos al CPF de la CABA a lo largo del primer semestre del año se informó un total de 826 ingresos y 777 egresos. De modo tal que la sobrepoblación, que se viene señalando desde este organismo hace varios años, parece estabilizarse. El grafico que sigue muestra los números de cada mes:



Fuente: Elaboración propia en base al lista entregado por autoridades del CPF CABA en Julio de 2024

Las demandas de las PPL

La PPN clasifica los reclamos que comunican las PPL en función del tipo de derechos que encuentran vulnerados. En el primer cuatrimestre del año 2024 se recibieron 293 demandas distribuidas de la siguiente forma por tema principal:



Fuente: Registro interno de reclamos recibidos por parte de las PPL - PPN

El gráfico precedente evidencia que un 36% de las demandas son por cuestiones relacionadas con la salud de las PPL. En tal sentido, desde este organismo se realizan visitas periódicas por parte del equipo de médicos a los fines de atender sus demandas.

Asimismo en el marco de la acción de HC referenciada más arriba, se ha señalado fruto de un relevamiento integral de este organismo, una serie de puntos: no hay médicos disponibles para prestar atención, los tratamientos son inadecuados, existe una demora eterna y constante pérdida de turnos en hospitales extramuros, y la existencia de personas alojadas en las salas de internación sin un criterio médico.

Derecho a la Educación



	UR I	UR II	UR III	UR V	UR VI	TOTAL
Primario	128	135	90	169	34	556
Secundario	82	98	95	77	73	425
Universitario	41	51	19	20	13	144
TOTAL	251	284	204	266	120	1125

Fuente: Elaboración propia en base al lista entregado por autoridades del CPF CABA en Junio 2024

Si bien cerca de un 73% se encuentran inscriptos en tareas educativas las horas de cursada y cantidad de días resultan limitadas e irregulares. Los motivos detectados que generan tal situación son las deficiencias de los espacios áulicos, la superposición de otras actividades en los horarios establecidos y cuestiones relacionadas con la "seguridad" referenciadas por el SPF.

Vinculación social y familiar



-Se relevaron las condiciones de acceso para personas visitantes con discapacidad.

-El motivo principal es la importancia de la comunicación periódica con familiares, amigos y allegados, y las dificultades que implican las visitas cuando se presentan personas con dicha condición.

A continuación se presentan los ejes mas importantes detectados:

A

Existen deficiencias edilicias alarmantes en la disposición del establecimiento con presencia de escaleras y desniveles.

B

Las condiciones de mantenimiento son inadecuadas, generando permanentes obstáculos para las personas con movilidad reducida.

C

Se destaca la falta de protocolos de actuación en el área de ingreso y la ausencia de infraestructura adaptada.

D

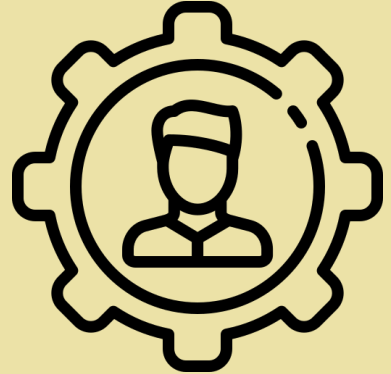
Resultó evidente la falta de información y el desconocimiento del personal penitenciario sobre la materia. En particular la inexistente capacitación del personal de la División de Visitas sobre la temática.

E

Es evidentemente escaso el acondicionamiento de los sectores de visita como salones, habitaciones y patios.

Derecho al Trabajo

UR	Afectados	Tasa de ocupación
1	196	64%
2	165	55%
3	182	58%
5	218	58%
6	94	38%
TOTAL	855	55%



Fuente: Elaboración propia en base al lista entregado por autoridades del CPF CABA en Junio 2024

La tasa de ocupación entre los alojados en el CPF CABA asciende al 55%

De los listados provistos por el SPF no es posible identificar fehacientemente la proporción de detenidos incorporados a talleres productivos.

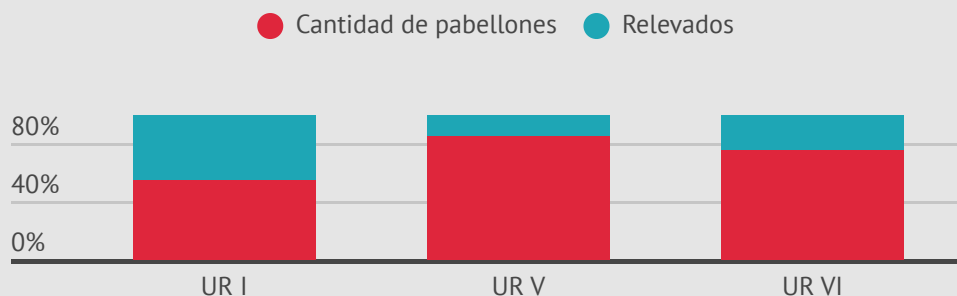
De modo tal que, el acceso al trabajo no se encuentra garantizado y resulta irregular la forma de ser incorporado.

En tal sentido desde esta PPN se realizo la Recomendación N°960/PPN/24, dirigida a la Dirección Nacional donde se sugiere la implementación de un procedimiento uniforme, preciso y estandarizado para la apertura de proyectos productivos en los distintos establecimientos penitenciarios y de los procedimientos de incorporación de trabajadores.

Condiciones de habitabilidad



Se relevaron las condiciones de habitabilidad de 14 pabellones distribuidos en las Unidades Residenciales 1, 5 y 6.



En ninguno de los espacios de alojamiento se detectaron adaptaciones para personas con movilidad reducida.

Resulta preocupante el estado general de los pabellones utilizados como ingreso y tránsito.

Más de la mitad de los baños no contaban con agua caliente. Un 40 % de los inodoros no funcionaba correctamente la descarga

En el 80% de los espacios no funciona el sistema de calefacción, con el agravante que más de la mitad de las ventanas no contaban con vidrios o estaban rotos

La precariedad de las instalaciones eléctricas es evidente en prácticamente todos los espacios relevados. Lo cual genera un alto peligro de electrocución.

El mobiliario provisto resulta insuficiente y se encuentra en pésimo estado general

En el caso de la UR 5 pese a tener características de pabellones unicelulares pernoctan hasta 6 PPL en camas cuchetas.



**Información recopilada por el Equipo del CPF de la CABA del Área Metropolitana y
el Área Auditoría (DGPDH)**

Dirección General de Protección de Derechos Humanos

PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN
